

Auge y caída de un molino de viento en el Burgos del Setecientos

Rise and fall of a windmill in Eighteenth-Century Burgos

FRANCISCO JOSÉ SANZ DE LA HIGUERA

Profesor jubilado de Enseñanzas Medias

<https://orcid.org/0000-0002-0210-4001>

CESXVIII, núm. 31 (2021), págs. 377-398

DOI: <https://doi.org/10.17811/cesxviii.31.2021.377-398>

ISSN: 1131-9879

ISSNe: 2697-0643



RESUMEN

Los antecedentes eran palpables. La meteorología imponía su ley: en demasiados inviernos y muchos veranos, fuera por los hielos o por el exceso de calor y la falta de aguas, no era posible moler los granos para su panificación. Era imprescindible, a todas luces, dotar a la ciudad con un molino propulsado no por el agua de los ríos sino por el viento. Tal circunstancia suponía idear la construcción de un inmueble adecuado y recabar una financiación municipal significativa. Estas páginas analizan cómo desde el ímpetu inicial se pasó, en pocos años, a un lamentable proceso de degradación, y la posterior demolición, de un edificio que les iba a liberar, supuestamente, de casi todas las ataduras del tiempo.

PALABRAS CLAVE

Molino de viento, Meteorología, Aguas de los ríos, Burgos.

ABSTRACT

The predecessors were palpable. Meteorology imposed its law: for too many winters and summers, whether it was because of the ice or the excess of heat and the lack of water, it was not possible to grind the grains for baking. It was clearly essential to provide the city with a mill powered not by the water of the rivers but by wind. This meant designing the construction of a suitable property and obtaining significant municipal financing. These pages analyze how the initial momentum progressed, in a matter of years, into an unfortunate degradation process, and subsequent demolition, of a building that was supposed to free them of most of the challenges of the time.

KEY WORDS

Windmill, Meteorology, River waters, Burgos.

Recibido: 15 de mayo de 2020. *Aceptado:* 1 de septiembre de 2020.

Introducción, fuentes documentales y aproximación bibliográfica

El Regimiento extraordinario celebrado en el Concejo —léase Ayuntamiento— de Burgos el 17 de julio de 1765, y a demanda del intendente y corregidor, don Pedro Francisco de Goyeneche¹, tenía un objetivo bien definido. Se puso en conocimiento de los responsables municipales, en especial de los regidores perpetuos, y se hizo «pres^{te} a la Ciudad, como lo hizo su S^{nia} de que luego de que llegó a Burgos», la necesidad de «establecer un Molino de biento para liberttar al público de las Angustias En que le ponían la falta y escasez de aguas que generalmente se experimentaban en los beranos y en el Ybierno por los continuos Yelos»². En efecto, como veremos en el análisis de los antecedentes, era muy habitual en la ciudad —en todo el territorio español en general— que, dependiendo de la carencia de líquido o por su conversión en estado sólido, no fuera posible moler los granos panificables, circunstancia que limitaba la logística del pan y encarecía, de manera significativa, sus precios. El empeño comenzó con

¹ Nacido en Elizondo (Navarra) —24 de mayo de 1713— y fallecido en Madrid —23 de enero de 1789—, llegó, en su carrera profesional, a ejercer, entre otros quehaceres, como comisario de guerra de los Reales Ejércitos y tesorero de la fábrica del nuevo Real Palacio. Fue nombrado caballero del orden de Santiago (1735), junto con su hermano. Como otros muchos formó parte de una nómina de «los niños mejor apadrinados [que] entraban en las secretarías de despacho como pajes de bolsa y no como simples entretenidos, y ya desde el principio tenían mayores posibilidades de hacer carrera, como lo muestran las trayectorias de baztaneses» como, por ejemplo, Juan Francisco de Lastiri o Miguel de Muzquiz. Fue intendente y corregidor de Burgos en 1765-1770. Años antes (1760) fue comisario ordenador en Extremadura, donde dedicó gran parte de su tiempo a la implantación de la Única Contribución. Véanse, entre otras, las propuestas y análisis de Francisco CHACÓN JIMÉNEZ y Juan HERNÁNDEZ FRANCO (eds.), *Familias, poderosos y oligarquías*, Murcia, Universidad de Murcia, 2001, pág. 102; Rafael SÁNCHEZ DOMINGO, «La intendencia de Burgos en el siglo XVIII», *Boletín de la Institución Fernán González*, 212 (1996), págs. 164-165; M.^a Pilar CASADO IZQUIERDO y Amelia MOLINER BERNABÉ, «La intendencia del ejército de la provincia de Extremadura (siglo XVIII) en el Archivo Histórico Provincial de Badajoz», *XVI Jornadas de historia de Llerena*, Llerena (Badajoz), Sociedad Extremeña de Historia, 2015, pág. 104 (nota 25); Rafael PALACIO RAMOS, «Los alcaldes mayores de Santander de 1749 a 1808, o la importancia de las fuentes documentales para el estudio de una elite de poder», en Ofelia REY CASTELAO y Fernando SUÁREZ GOLÁN (eds.), *Los vestidos de Clío: Métodos y tendencias recientes de la historiografía modernista española (1973-2013)*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 2015, pág. 820 y Vicente de CADENAS Y VICENT, *Caballeros de la orden de Santiago, siglo XVIII*, vol. 4, Madrid, Ediciones Hidalguía, 1979, pág. 126.

² Archivo Municipal de Burgos. Actas de Gobierno —en lo sucesivo AMB. AG—. Regimiento extraordinario del 17 de julio de 1765, folio 109.

mucho ímpetu y se fraguó en la edificación de un molino de viento. Empero, los múltiples reparos que eran imprescindibles para su usufructo en condiciones idóneas fueron mermando el interés municipal. A la postre, el auge «mesiánico» que lo llevó a nacer se convirtió en un proceso agónico de caída y abandono, auténticamente lastimoso, del susodicho molino, dejado a su suerte y, finalmente, desbaratado por las continuas discrepancias y lesivas intervenciones exteriores.

Con el análisis del devenir del molino harinero de viento de Burgos se efectúa, con un sesgo microhistórico, lo que Paul Kennedy planteó desde una perspectiva macrohistórica al evaluar las trayectorias de las grandes potencias en los últimos siglos³. El síndrome de la diacronía más elemental determina que nada es imperecedero e inmutable: cada fenómeno nace, se desarrolla, se estabiliza, se deteriora y, a la postre, desaparece, con mayor o menor rotundidad. Se transforma, quizá, en algo nuevo pero, al final, se esfuma. El molino de viento, ideado por Goyeneche y desarrollado por González de Lara corrió, en efecto, esa «suerte». Únicamente nos queda rescatar su memoria de entre los folios de papel de los archivos y quizá proceder a una reconstrucción arqueológica de su emplazamiento, si ello fuera posible y oportuno.

Para llevar a cabo esta reconstrucción desde el papel se ha rastreado su presencia en varios archivos burgaleses. En primera instancia, en el Archivo Histórico Provincial de Burgos, en su sección Concejil, donde se han hallado varias escrituras de obra⁴. En segundo término, en el Archivo Municipal de Burgos, de donde procede el grueso de las informaciones sobre su devenir, construcción y demolición. Descuella, por la diacronía analítica que posibilita, el seguimiento de la deriva del molino harinero de viento de Burgos que destila de las Actas del Concejo desde 1765 a 1802, en sus diferentes secciones, es decir, Gobierno, Abastos y Junta de Propios y Arbitrios, respectivamente⁵. Además, disponemos de varios documentos sueltos, en los que se tramita la realización de obras de reparo en el susodicho molino de viento⁶ y un documento en el que

³ Paul KENNEDY, *Auge y caída de las grandes potencias*, Barcelona, Plaza & Janés Editores, 1994.

⁴ Archivo Histórico Provincial de Burgos —en lo sucesivo AHPB—. Concejil. José Julián del Villar. Legajo 80/2 (30 de julio de 1765), folios 391-403. «Escripttura de obligacion ottorgada a favor de esta Ciudad por Dn Fernando gonzalez de Lara y Consorttes Sobre La Construccion de un Molino de Viento». AHPB. Concejil. José Julián del Villar. Legajo 81 (13 de abril de 1767), folios 342-359. «Escripttura de Obligacion otorgada a favor de esta Ciudad y su Junta de propios y Arvitrios Por Juan de Onandía, de la Fábrica y Construz^m de una Casa pegante al Molino de viento y Cubrir de oja de latta el remate de este». Existen varias escrituras de «Arrendamiento del Molino de Viento» de las que se dará cuenta de manera oportuna cuando sea necesario.

⁵ Archivo Municipal de Burgos (AMB). Actas de Gobierno (1765-1768), Actas de Abastos (1772-1802) y Actas de la Junta de Propios y Arbitrios (1768-1788).

⁶ Por orden cronológico, AMB. Carpeta 9-191 (13 de abril de 1768); Carpeta C1-10-4-9 (25 de junio de 1768); Carpeta C-80-7 (1 de abril de 1781—1779 y 1781) y Carpeta 18-69 (15 de noviembre de 1781 y otras fechas).

reutiliza el «terreno al fin de la cuesta denominada el Molino de viento para la construcción de una nevera»⁷. En breve, se señalará la notoriedad de dicho acontecimiento. La información sobre el período en que la molienda se llevaba a cabo con molinos tradicionales de cauce de agua también se ha rastreado en las Actas de Gobierno entre 1691 y 1776⁸.

Además de las Actas municipales disponemos de varios documentos extraídos tanto de la sección Concejal del Archivo Histórico Provincial de Burgos y del Archivo Municipal de Burgos. Por lo tocante al Archivo Histórico, véanse 1765⁹, 1767¹⁰, 1776¹¹ y 1777¹². En el Archivo Municipal 1768,¹³ 1768,¹⁴ 1779-1781¹⁵ y 1863.¹⁶

La reconstrucción de cualquier fenómeno histórico requiere, simultáneamente, de dos instrumentos esenciales. Por una parte, como se ha señalado anteriormente, la pertinente, e imprescindible, documentación de archivo. Y, por otra, y no menos importante, el respaldo de un acervo bibliográfico potente en número, contundente en calidad y actualizado en su máxima expresión. Sin pretender, en absoluto, efectuar un estado de la cuestión ni llevar a cabo una exhaustivo despliegue de publicaciones¹⁷, descuellan, entre otras, las propuestas de Caro Baroja¹⁸, Amezcua Ogáyar¹⁹, Rojas-Sola y Amescua Ogáyar²⁰, Sán-

⁷ AMB. Carpeta 11-106 (7 de septiembre de 1863 a 8 de noviembre de 1864).

⁸ Se trata de múltiples ejemplos de cómo la acción de los factores meteorológicos, sean los «yelos» o las avenidas catastróficas de agua o las sequías, interrumpían, de manera somera o de forma drástica, la acción de la molienda. No tienen un carácter secuencial ni completo. Tan solo se pretende traer a colación un conjunto de circunstancias que explican la propuesta y construcción del molino de viento. AMB. Actas de Gobierno (1691-1776).

⁹ AHPB. Concejal. José Julián de Villar. Legajo 80/2 (30 de julio de 1765), folios 391-403.

¹⁰ AHPB. Concejal. Bernardo Alonso de Illera y José de Arcocha. Legajo 81 (13 de abril de 1767), folios 342-359 y José de Arcocha. Legajo 81 (5 de septiembre de 1767), folios 123-124.

¹¹ AHPB. Concejal. Bernardo Alonso de Illera. Legajo 84 (4 de junio de 1776), folios 172-173 y (16 de julio de 176), folios 174-176.

¹² AHPB. Concejal. José Arcocha. Legajo 84 (21 de enero de 1777), folios 473-474 y (25 de enero de 1777), folios 477-478.

¹³ AMB. Histórica. Legajo C1-10-4-9 (25 de junio de 1768), sin foliar.

¹⁴ AMB. Histórica. Legajo 9-191 (3 de octubre de 1768), sin foliar.

¹⁵ AMB. Histórica. Bernardo Alonso de Illera y José de Arcocha. Legajo C-80-71 (1779-1781), sin foliar.

¹⁶ AMB. Histórica. Anselmo Revilla (1863), sin foliar.

¹⁷ Sabedor de que siempre se crean discriminaciones, «olvidos» y ausencias notorias.

¹⁸ Julio CARO BAROJA, *Historia de los molinos de viento, ruedas hidráulicas y norias*, Madrid, IDEA, 1995 y «Disertación sobre los molinos de viento», *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, 8 (1952), págs. 288-296.

¹⁹ Juan Manuel AMEZCUA OGÁYAR, *Estudio histórico-tecnológico de los molinos de viento del Campo de Najar. Aplicación al estudio en detalle y reconstrucción gráfica del molino del Collado*, Jaén, Universidad de Jaén, 2003.

²⁰ José Ignacio ROJAS-SOLA y Juan Manuel AMEZCUA OGÁYAR, «Origen y expansión de los molinos de viento en España», *Interciencia*, 6 (2005), págs. 316-325.

chez Molledo²¹, Moreno Lázaro²², García Hernández²³, Más Hernández²⁴, Peris Albentosa²⁵, Flores Arroyuelo²⁶, Martínez López, Ayuso García y García Díaz²⁷, Romero Galana²⁸, Pérez Martín²⁹ y Pérez Medina³⁰. Véanse igualmente Martínez Álvarez³¹ y Martínez González³². Son también muy interesantes, dado que contienen referencias significativas sobre la expansión de los molinos de viento, las obras de García Tapia³³ y Gutiérrez Ibarrechebea³⁴. Por lo que respecta al

²¹ José M.^a SÁNCHEZ MOLLEDO, «Los molinos de viento en España: Evolución y situación actual», *IV Jornadas Etnología de Castilla-La Mancha*, Toledo, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 1987, págs. 199-212, «Tecnología del molino de viento», *I Jornadas Nacionales de Molinología*, Santiago de Compostela, Edición do Castro, 1997, págs. 757-771, «Evolución de los molinos de viento en la Península Ibérica», *I Jornadas Nacionales de Molinología*, Santiago de Compostela, Edición do Castro, 1997, págs. 733-787 y «Molinos de viento en el mundo», *III Jornadas Nacionales de Molinología*, Cartagena, Consejería de Educación y Cultura, 2002, págs. 1-15.

²² Javier MORENO LÁZARO, «Negocio, tecnología e instituciones en la molienda del trigo en Castilla la Vieja y León a mediados del siglo XVIII», *Investigaciones Históricas, Época Moderna y Contemporánea*, 38 (2018), págs. 219-256.

²³ Ricardo GARCÍA HERNÁNDEZ, «La molienda sin agua en la Tierra de Campos castellana a mediados del siglo XVIII», *Investigaciones Históricas. Época Moderna y Contemporánea*, 38 (2018), págs. 257-286.

²⁴ Ana MAS HERNÁNDEZ, «Tecnologías tradicionales desaparecidas: los molinos de viento del Campo de Cartagena», *Narria*, 49-50 (1988), págs. 2-10.

²⁵ Tomás PERIS ALBENTOSA, «La molinería hidráulica en el territorio valenciano durante los siglos XIII-XIX», *Estudios Geográficos*, 57 (2012), págs. 39-60.

²⁶ Francisco FLORES ARROYUELO, *El molino: piedra contra piedra (Molinos hidráulicos de la región de Murcia)*, Murcia, Universidad de Murcia y Asamblea Regional de Murcia, 1993, en especial, el Capítulo 5, «El molino en los días de la Ilustración», págs. 91-122.

²⁷ Francisco José MARTÍNEZ LÓPEZ, M.^a Dolores AYUSO GARCÍA e Isabel GARCÍA DÍAZ, «El molino de viento en Cartagena durante el siglo XVIII, *Murgetana*, 120 (2009), págs. 129-160.

²⁸ Carlos ROMERO GALANA, «El molino Zabala», *III Jornadas Nacionales de Molinología*, Cartagena, Consejería de Educación y Cultura, 2002, págs. 1-10, «Arqueología de los molinos de viento cartagenos», *XXXIV Congreso Nacional de Arqueología*, vol. 5, Murcia, Instituto de Patrimonio Histórico de la Región de Murcia, 1997, págs. 51-62 y «Los molinos de viento cartagenos, retazos de su historia, funcionamiento, tipología, estado actual y consideraciones ante su problemática restauración», *I Jornadas Nacionales sobre Molinología*, Santiago de Compostela, Edición do Castro, 1995, págs. 235-246.

²⁹ Enrique PÉREZ MARTÍN, *Estudio histórico-tecnológico y representación gráfica de los molinos de viento de La Mancha, en la España de los siglos XVI al XIX, mediante técnicas de dibujo asistido por ordenador (DAO)*, Madrid, Universidad Politécnica de Madrid, 2008.

³⁰ Tomás PÉREZ MEDINA, «Els molins il·lustrats de les comarques del riu Vinalopó», en Thomas GLICK, Enric GUINOT y Luis MARTÍNEZ (eds.) *Els molins hidràulics valencians: tecnologia, història i context social*, Valencia, Institució Alfons el Magnànim, 2000, págs. 359-388.

³¹ Álvaro MARTÍNEZ ÁLVAREZ, *Útiles y máquinas agrícolas anteriores a la revolución industrial*, Santander, Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos, 2012, págs. 114-117.

³² José Luis MARTÍNEZ GONZÁLEZ, «El Mímino de Maunder en la revolución agraria inglesa (1645-1715)», Barcelona, Universidad Autónoma de Barcelona, 2014, [En línea] http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/61024/1/TFM_Martinez.pdf. Consultado el 25 de abril de 2020.

³³ Nicolás GARCÍA TAPIA, *Técnica y poder en castilla durante los siglos XVI y XVII*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2003.

³⁴ Ana M. GUTIÉRREZ IBARRECHEBEA, Juan José MUÑOZ LOBO y Salvador ARIZONDO AKARREGUI, *La industria molinera en Vizcaya en el siglo XVIII*, Bilbao, Universidad de Deusto, 1984.

maestro arquitecto Fernando González de Lara, adjudicatario del remate para la «Construcción de un Molino de Viento»³⁵, véase Cadiñanos Barceci³⁶.

El molino de viento de Burgos forma parte del proceso de mejora, «hermo-seamiento» y modernización del urbanismo y la historia industrial de la ciudad de Burgos en el Setecientos³⁷. Una parte substancial de la documentación se extrae de las Actas municipales, que se erigen en una fuente esencial para la historia urbana³⁸.

El proceso de construcción y reparo del molino de viento (1765-1785)

Un primer aspecto esencial es localizar, en el término municipal de Burgos, dónde se ubicaba el molino de viento. A través del Mapa Nacional Topográfico-Parcelario del Instituto Geográfico y Catastral, descubrimos que «El Molino de Viento» se encontraba en el «Término municipal de Burgos» —Barrio de San Pedro y San Felices—, en el Plano 59, Polígono 35, Hoja 1ª (1908), en las Parcelas 24, 215, 217 y 221, en las cercanías de «La Ventosa», la «Huerta de Gonzalo», el «Polvorín de Santa Ana» y la «Chopera Obscura»³⁹.

El 17 de julio de 1765, el intendente y el Concejo de Burgos decidieron «establecer un Molino de viento para libertar al público de las Angustias En que les ponían la falta y escasez de aguas que generalmente se experimentaban En los beranos y en el Ybierno por los Continuos Yelos» pretendían impedir que «las Panaderas, En los meses de Julio, Agosto y Sep[tiemb]» a que fuesen a ocho y diez leguas a moler, y En los años de falta de agua extenderse a catorce y

³⁵ AHPB. Concejil. José Julián de Villar. Legajo 80/2 (30 de julio de 1765), folios 391-402.

³⁶ Inocencio CADIÑANOS BARCECI, «El arquitecto Fernando González de Lara: notas a su vida» *Boletín de la Institución Fernán González*, 204 (1985), págs. 57-78.

³⁷ Véanse Lena Saladina IGLESIAS ROUCO, *Arquitectura y urbanismo de Burgos bajo el reformismo ilustrado (1747-1813)*, Burgos, Caja de Ahorros Municipal de Burgos, 1978, «La ciudad de Burgos a través de la cartografía histórica (1736-1935)», *Masburgo*, 1 (1978), págs. 113-132, «En torno a la arquitectura burgalesa de la segunda mitad del siglo XVIII y su problemática profesional», en *El arte español en época de transición, IX Congreso Español de Historia del Arte*, tomo II, León, Universidad de León, 1992, págs. 43-52 y «En torno a la arquitectura burgalesa de la primera mitad del siglo XVIII: El maestro Francisco de Bazteguieta», *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, 59 (1993), págs. 405-422 y René Jesús PAYO HERNÁNZ, *Arte y sociedad en Burgos en la segunda mitad del siglo XVIII*, Burgos, Institución Fernán González, 2003 y *El artista burgalés en la época ilustrada*, Burgos, Institución Fernán González, 2005.

³⁸ M.ª Carmen BELMONTE LÓPEZ HUICI, Manuel CUESTA MARTÍNEZ, M.ª Isabel GARCÍA CANO y Lázaro POZAS POVEDA, «La actas capitulares como fuente para la historia urbana», *En la España Medieval*, 10 (1987), págs. 39-68.

³⁹ AMB. AD-6921/1(1908) y AD-835/16 (1983). Doy las gracias, de manera pública y notoria, a don Juan José Rodríguez, arqueólogo empleado en el AMB, por las muchas ayudas y sugerencias que me ha proporcionado sobre el molino de viento.

diez y seis leguas, buscando los Ríos Duero, Pisuerga y Ebro, por cuias Causas se aumentaba el precio En el pan de Uno o dos Quartos, lo que dio motibo a su S[ueño]ria a que desde luego se decidiese a tomar conocimiento y Noticias para facilitar estos Alibios al público y preserbarle de todo Rezelo»⁴⁰.

A lo largo de los siglos XVII y XVIII, en Burgos se sucedieron múltiples ejemplos de los problemas devenidos de la existencia de molinos harineros movidos por el agua de los ríos. En mayo de 1653, por ejemplo, se puso en conocimiento del Ayuntamiento la necesidad de que «Se buelva el rrio Arlanzón a Su madre antiguo, respecto de que a tomado Otra Corriente que arrima al calçe de las moliendas y se entra por el Camino R[el] en creciendo y a Una grande abenida Se llebará los molinos [y] Cassas de los lugares y de otras granjas»⁴¹. En el tremendo año de 1709, se denunció que «La Continuacion de Los muchos Yelos Que se Experimenttan y Continuada falta de moliendas»⁴². En 1716, se puso en conocimiento de las autoridades municipales «que con las grandes Crecidas y Avenidas de Aguas que a avido en este Ybierno se an llevado las presas Que havia en dha rrivera por las q^e Se conduzia el agua a sus molinos para Moler los granos que llevan las panaderas y otras personas»⁴³.

En 1738, se experimentaba «benir los Rios falttos de agua, nacido de no haver tomado tempero la ttierra por no haver llovido ni nevado en este Invierno»⁴⁴, de que se puede rezelar con xusto mottivo que cada día baian a menos los Ríos, y tocarse, en los meses de Jullio, Agostto y Septiembre, una xeneral falta de molienda, como la esperienzia en semejantes casos lo ttiene acreditado»⁴⁵. Fue este un año de gran indignación por «la faltta de aguas, y el rezelo susto

⁴⁰ AMB. AG. Regimiento ordinario (RO) del 17 de julio de 1765, folio 109rv.

⁴¹ AMB. AG. RO del 12 de mayo de 1653, folio 98r.

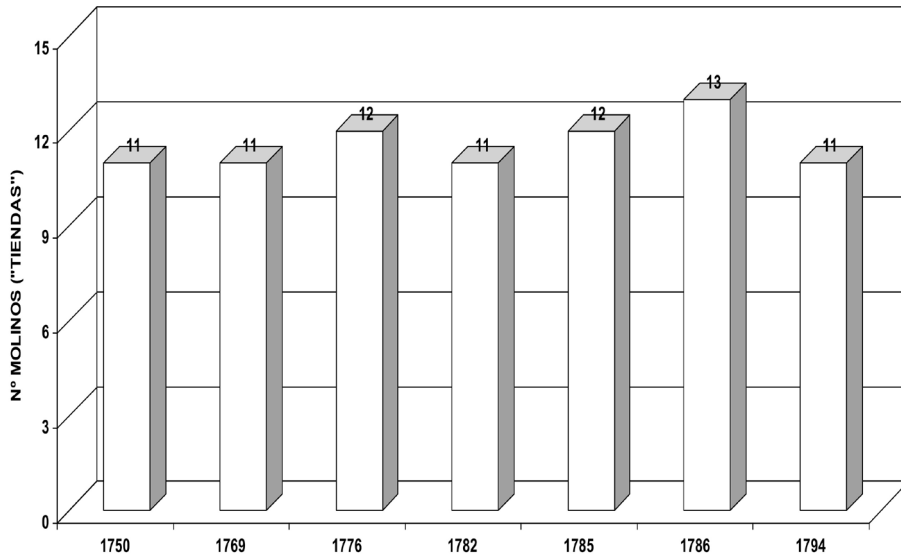
⁴² AMB. AG. RO del 22 de enero de 1709, folio 55v. Véanse, entre otros, los análisis de Camilo FERNÁNDEZ CORTIZO, «¿En Galicia, el hambre entra nadando? Rogativas, clima y crisis de subsistencias en la Galicia litoral sudoccidental en los siglos XVI-XVIII», *Semata*, 17 (2005), págs. 259-298; Antonio EIRAS ROEL, «Hambre y peste en Santiago en 1710», *Cuadernos de Estudios Gallegos*, 61 (1965), págs. 243-255; Francisco Javier GUTIÉRREZ NÚÑEZ y José Jaime GARCÍA BERNAL, «La crisis de 1708-1709 en Sevilla a la luz de la nueva documentación (I). Noticias manuscritas y estampas de protección» y «(II). «Las certificaciones parroquiales», en Alfredo MORALES (coord.), Bilbao, *Congreso Internacional Andalucía Barroca, II. Historia demográfica, Económica y Social*, Junta de Andalucía, 2007, págs. 259-268 (I) y págs. 269-277 (II); Guillermo OLAGÜE DE ROS, «La epidemia europea de gripe de 1708-1709. Difusión témporo-espacial e interpretaciones contemporáneas_ C. M. Lancisi, B. Ramazzini, K. F. Hofmann», *Dynamis*, 1 (1981), págs. 51-86; Geoffrey PARKER, *El siglo maldito. Clima, guerras y catástrofes en el siglo XVII*, Barcelona, Planeta, 2013, págs. 981-987 y Armando ALBEROLA ROMÁ, *Los cambios climáticos. La Pequeña Edad del Hielo en España*, Madrid, Cátedra, 2014, págs. 187-188.

⁴³ AMB. AG. RO del 27 de febrero de 1716, folio 60v.

⁴⁴ Francisco José SANZ DE LA HIGUERA, «¿Nevar o no nevar? ¡¡Esa es la cuestión!! Llenar el pozo de la nieve como “proxy-data” climático en Burgos (1651-1810)», *Revista de Historia Moderna*, 39 (2021), (en prensa).

⁴⁵ AMB. AG. RO del 10 de mayo de 1738, folio 136rv.

GRÁFICO I. MOLINEROS (BURGOS)



Fuente documental. AMB. Histórica. Varios Legajos (1750-1794)

de que venga menos, y que aunque la Lóndiga Se alla con alguna porcion de Arina, esta no puede sufragar para que dexede faltar el avastto de pan, y más prosiguiendo la segura que se ttoca, para que, en esta inttelixencia y no exponerse la ciudad a que le faltte ttan preciso, quanto indispensable, avasto, y a los Clamores deel pueblo, si llegase este caso»⁴⁶.

Fueran los «yelos» o el déficit de lluvias o todo lo contrario —«a Causa de las Continuidas Llubias que experimentan y aumentto que cada día toman Los Rios, se puede Recelar xusttamente crecidas grandes que imposibiliten el uso

⁴⁶ AMB. AG. RO del 21 de julio de 1738, folios 194v-195r. Véanse, entre otras, Paul HILTPOL, «Política paternalista y orden social en la Castilla del Renacimiento», *Brocar*, 13 (1987), págs. 129-140; Armando ALBEROLA ROMÁ, «Abasto urbano y protesta popular en tierras alicantinas durante el siglo XVIII», en José Manuel DE BERNARDO ARES (coord.), *La Administración municipal en la Edad Moderna, V Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna*, tomo II, Cádiz. Universidad de Cádiz y Asociación Española de Historia Moderna, 1999, págs. 321-339; Ángel ALLOZA APARICIO, José Miguel LÓPEZ GARCÍA y José Luis DE PABLO GAFAS, «Prevenir y reprimir. Abastecimiento y orden público en el Madrid del siglo XVIII», en Sonia LOMBARDO DE RUIZ (coord.), *El impacto de las reformas borbónicas en la estructura de las ciudades: un enfoque comparativo, I Simposio Internacional sobre historia del centro histórico de la ciudad de México*, México, Consejo del Centro Histórico de la Ciudad de México, 2000, págs. 51-80; Jesús INGLADA ATARÉS, «El intervencionismo municipal ante las crisis de subsistencias y epidémicas del siglo XVII, según las «cartas misivas» de la ciudad de Huesca», *Argensola*, 97 (1984), págs. 57-98 y Patricio HIDALGO NUCHERA, «El miedo de las élites a las clases bajas: regulación de la pobreza legal y represión de la vagancia en España y Nueva España», *Revista Hispano-Americana*, 8 (2018), págs. 1-24.

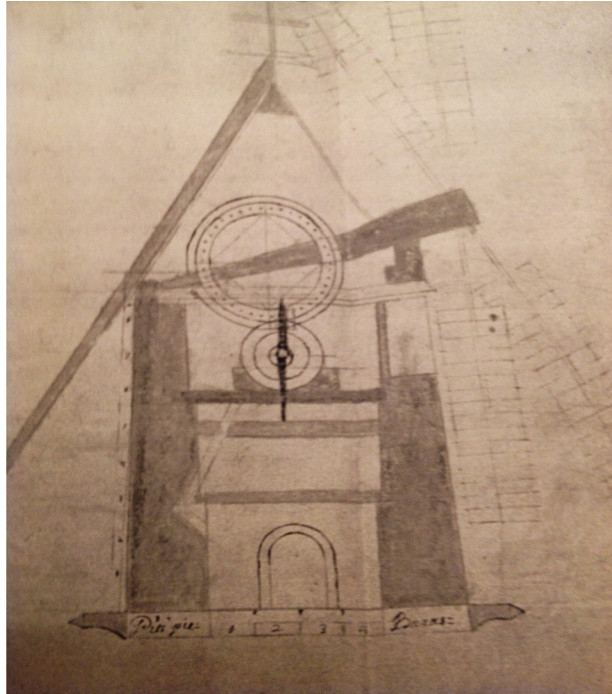


IMAGEN I. AHPB. Concejil. José Julián de Villar.
Legajo 80/2 (17 de julio de 1765), folio 396r

de los molinos»⁴⁷ —, lo cierto y evidente, casi de manera endémica, era que «se experimentta la escased de agua para Moler [en] los Molinos y ttraer pan cozido suficiente para la manutencion de los vez[ino]^s Moradores y tropa en ella aquarttelada», lo que hacía imprescindible y «forzoso (...) caminar a moler a larga distancia (...) de que se les ocasiona grave detención y irreparables perjuizios por los gastos ttan crezidos que ttienen»⁴⁸.

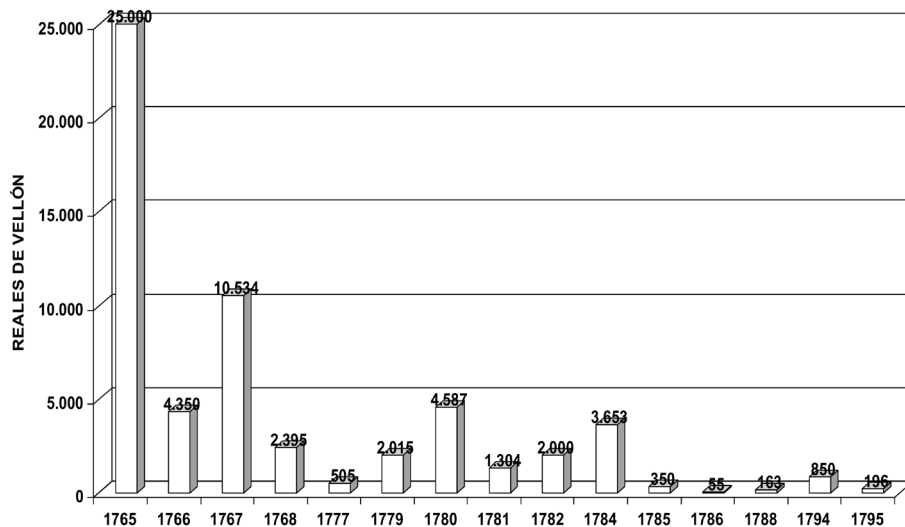
La solución a tales problemáticas se articulaba en función, por una parte, del mantenimiento, en las mejores condiciones posibles, de los molinos ya existentes, movidos por el agua —con obras de mejoras en las riberas de los ríos—, y, por otra, con la implantación de un molino harinero impulsado por el viento. Las visitas de tiendas llevadas a cabo por el Concejo dieron cuenta del número de molinos en la ciudad y de su devenir en la segunda mitad del Setecientos⁴⁹.

⁴⁷ AMB. AG. RO del 5 de diciembre de 1739, folio 356r.

⁴⁸ AMB. AG. RO del 26 de agosto de 1754, folio 241v.

⁴⁹ Francisco José SANZ DE LA HIGUERA, «De tiendas por Burgos (1750-1794)», *Investigaciones Históricas: Época moderna y contemporánea*, 26 (2006), págs. 163-186.

GRÁFICO II. OBRAS EN EL MOLINO DE VIENTO



AHPB. Concejil. Legajos 80/2, 81 y 84 y AMB. Actas de gobierno (1765-1795)

El 30 de julio de 1765 se remató en el escultor y maestro arquitecto Fernando González de Lara la «Construcción de un Molino de Viento», cuya misión era «libertar al Público de las angustias en que le ponen la falta y escasez de aguas, que generalmente se experimentaban, según hera publico, en los beranos, como también en los Ybiernos, por los continuos yelos»⁵⁰.

El 17 de julio de 1765 presentó sus condiciones, plano y traza el maestro arquitecto Francisco del Valle, vecino de Villalón de Campos. Evaluó su «costo» en 36.000 reales de vellón⁵¹. Tras nueve pregones en los que «aunque hubo muchas personas no hubo alguna que hiciesse Postura», el 27 de julio el también «Mro Arquitecto» González de Lara, vecino de Burgos, señaló «haver oydo publicar la obra y Máquina de Molino de viento que se intentta construir en esta Ciudad» y pergeñó una postura muy atractiva. Se comprometía «a construir y

⁵⁰ AHPB —. Concejil. José Julián del Villar. Legajo 80/2 (30 de julio de 1765), folios 391-403.

⁵¹ El alto del molino «a de ser de ocho Varas y media, poco más o menos desde la Superficie de la tierra» —7 metros— y «la casa Molino ha de tener de ancho o diámetro por dentro doce pies» —3.4 metros— en el primer cuerpo. La rueda fija del molino, sentada sobre la cantería, será de madera de encina —su diámetro «cinco varas y tres quarttas», 4.8 metros— y la «rueda del movimiento ha de ser de madera de olmo seca». El plano salió de las manos de Andrés Francés, maestro de obras, vecino de Sasamón. El plazo de entrega era de cinco meses y tendrá la misma calidad que construido «seis años hace» para el Duque de Alba en Valdenebro de los Valles (Valladolid). AHPB. Concejil. José Julián de Villar. Condiciones de Francisco del Valle. Legajo 80/2 (17 de julio de 1765), folios 396-401.

fabricar», en cuatro meses «contados desde el día del remate», el molino de viento en 24.500 reales «alzadamente, siendo de su obligación ponerle cor^{te} (...) y de la de su S^{ra} o de la Ciu^d pagar los quinientos r^s que han tenido de costo formar las expresadas condiciones y biajes de los maestros». La escritura de obra se rubricó el 30 de julio, con 25.000 reales de desembolso, incluidos los 500 reales de los gastos de la planta, condiciones y traza. A partir de ese momento, González de Lara disponía de 122 días —cuatro meses— para concluir la obra⁵².

La erección del molino de viento conllevaba una elevada inversión inicial y un posterior cúmulo de desembolsos menores, pero imprescindibles, para su mantenimiento operativo.

En un concienzudo Memorial del 3 de abril de 1766, Fernando González de Lara exponía que «el Molino de Viento que estaba de su Cargo el Construir le tiene total mente Concluido, afinado, Molinete y Corrientte, La fortaleza de sus Materiales, la devida trabazón de ellos y el exacto y concéntrico arreglo, que es lo más esencial, Se verifica con lo azelerado y suabe de su movimiento, el que se ha observado a todos los Ayres, Sin defecto de desigualdad de este arreglo y velocidad resultta el despacho y buenos efectos, de que son testigos innumerables Personas de la Ciu^d y forasteras, con muestras de Admiración». Advertía que era esencial que el molino fuera «administrado por Molinero Diestro». Debía demostrar no sólo valentía sino, en especial, destreza para hacer «Arina como se requiere, blanda o recia, como los Molinos de Agua, el Pan de la misma forma qual fuere el trigo». Estimaba que «Nada hecha [de] menos el Constructor que le falte al Cumplimiento de su obligación, antes bien ha excedido en muchas Cosas, que Juzgo precisas a la firmeza y permanencia de la obra»⁵³.

Las problemáticas del arrendamiento del molino de viento serían un lastre nocivo para su devenir. En abril de 1766, los responsables del Ayuntamiento comenzaron las gestiones tendentes a «buscar y traer Molinero inteligente», a lo que se unía la necesidad de construir, con sus «traza y condiciones (...) la Casa Que se haya de hazer, immediatta a él [al molino de viento], con Abanze de su Costo»⁵⁴.

No menos significativas fueron las amargas quejas del arquitecto en lo tocante a la difícil situación económica que le supuso la construcción del molino. Enfatizaba ante el Concejo la «gran pérdida» que le ocasionó, «attendiendo a

⁵² AHPB. Concejil. José Julián de Villar. Legajo 80/2 (18 de julio a 30 de julio de 1765), folios 391-403.

⁵³ AMB. AG. RO del 3 de abril de 1766, folio 50v-51r.

⁵⁴ AMB. AG. RO del 14 de abril de 1766, folio 56v.

que no se puede hazer semejante obra [por] menos de tres mill Ducados y la ha Contraído en tntanto menos (...) en detrimento de su Casa, en donde no ay más fondo que el Cortto útil que produze el Continuo trabajo de su ministerio»⁵⁵. Otro grave aspecto es que González de Lara entreviera que el diseño, la construcción y el usufructo de materiales no fueran los más idóneos y de calidad para el molino. Tales deficiencias generarían, a la larga, graves disfunciones y patologías al inmueble.

El Concejo asumió, en mayo de 1766, la tarea de contratar un molinero, sufragar la construcción de una casa inmediata al molino y enmendar sus defectos, «para preservar la Máquina Deel Molino de las Humedades y perjuicios que se ella pudieran resultar». Acordaron «Cubrir el sombrero De Oja de Latta para la mayor permanencia»⁵⁶. Para la contratación del molinero se plantearon las condiciones en julio de 1766⁵⁷.

Las reivindicaciones de González de Lara se materializaron, en julio de 1766, con un «aumento» en sus percepciones de 4.350 reales —Gráfico II—⁵⁸. Empero, aún en noviembre de ese año no se habían solucionado las problemáticas, acuciantes, de «buscar Molinero que le Administre y Governe o Sugeto que lo Arrienda, y Construir, para su abittación, una Casa junto a dho Molino, y cubrir el Rematte De este con oja de latta para precaver el que las Aguas pudran las Maderas»⁵⁹. La administración municipal podía ser muy desesperante, e incluso corrupta, fuera por las carencias de dinero, los imprescindibles permisos gubernamentales o por la realización de praxis poco recomendables⁶⁰.

⁵⁵ AMB. AG. RO del 3 de abril de 1766, folio 51r.

⁵⁶ AMB. AG. RO del 10 de mayo de 1766, folios 73v-74r. Francisco Bastigueta, maestro de obras y alarife de la ciudad, evaluó, en sus condiciones y traza, la construcción de dicha casa en 8.875 reales. Véase también AMB. AG. RO del 26 de mayo de 1766, folio 91v. En junio, el arquitecto Juan de Onaindía ofreció la postura de 8.520 reales. AMB. AG. RO del 9 de junio de 1766, folio 103rv.

⁵⁷ Se planteaba un contrato por 9 años. AMB. AG. RO del 7 de julio de 1766, folios 140r-142r. Su llegada se comienza a fraguar en marzo de 1767. Un «Panadero Franzes», a quien se le dio, «por vía de gratificaz^m, para subvenir a los gastos del Viaje», 300 reales, «estableciendose en dha Ciudad». Se le anticipó, además, «la porción de trigo que nezeste para seis meses, a fin de que con este momento pueda permanecer en esta Ciudad». AMB. AG. RO del 5 de marzo de 1767, folios 51r-52r y RO del 23 de marzo de 1767, folios 67v-69r.

⁵⁸ González de Lara mejoró las condiciones del remate al incrementar la calidad de los exteriores, enladrillar el primer piso interior y las puertas, asegurar las aspas con el manejo de maderas de olmo —más duradera que el chopo— y tornillos —«en lugar De sogas de Esparto»—, y construir con sillería y no con piedra de mamostería. AMB. AG. RO del 30 de julio de 1766, folios 175v-176v.

⁵⁹ El primer avance de gastos, «hecho por Maestros inteligentes», lo elevaba a 10.525 reales. AMB. AG. RO del 29 de noviembre de 1766, folio 280rv. En enero de 1767 tales quehaceres seguían aún sin solucionarse. AMB. AG. RO del 12 de enero de 1767, folio 14r y RO del 18 de enero de 1767, folio 25r.

⁶⁰ Véanse, entre otros muchas, los planteamientos de Rafael TORRES SÁNCHEZ, «Hacia un irremediable endeudamiento. La hacienda municipal de Cartagena durante el siglo XVIII», en José Luis PEREIRA IGLESIAS, José Manuel BERNARDO ARES y José Manuel GONZÁLEZ BELTRÁN (coords.), *La administración municipal en la*

En abril de 1767 se remató, por fin, en el maestro de obras Juan de Onaindía la construcción de «una Casa contigua al Molino de Viento y Cubrir de oja de lata el Sombrero del expresado Molino» en 9.100 reales. Disponía de 201 días —entre el 13 de abril y el 30 de octubre de 1767— para llevar a cabo la obra⁶¹. A ello se añadieron una serie de reparos en el molino, que fueron tasados en 1.434 reales, «sin incluir mis jornales»⁶². Los graves problemas de «escasez de Aguas de aquel verano urgían a “habilitar a dho Molino de V^{to}» en su totalidad y hacer que estuviera «corr[ien]^{te} para hacer su servicio, que de Veinte y quatro a Viente y quatro horas molería como Cien fan^s teniendo buen ayre, y con algunos desfalcos o lentitud ochenta, setenta o ttambién algunas veces sesenta, según la proprozⁿ de los tiempos»⁶³.

En 1768 los reparos en el molino de viento exigieron, por una parte, 545 reales para continuar con la construcción «de la Barraca que se puso pegante a él»⁶⁴ y, por otra, acometer las “quiebras y desbarate q^e padeció en su Máquina y Capirote en el día Nuebe de este mes a impulso del furioso Aire y Subitaneo

Edad Moderna, V Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna, tomo II, Cádiz, Asociación Española de Historia Moderna, 1999, págs. 289-307; Adriano GUTIÉRREZ ALONSO y Pablo MÉNDEZ SÁEZ, «La hacienda municipal de Burgos en la Época Moderna. Los bienes de Propios (1500-1750)», *Boletín de la Institución Fernán González*, 215 (1997), págs. 327-354 y Concepción de CASTRO, *La corrupción municipal en la Castilla del siglo XVIII*, Madrid, Asociación Cultural y Científica Iberoamericana, Madrid, 2019.

⁶¹ Francisco Bastigueta, maestro de obras y alarife de la ciudad, evaluó en 10.525 reales las obras —8.875 reales de la casa y 1.750 reales del «Material, clavazón y manufactura” de “cubrir de Oja de Latta el tejado de dho Molino de Viento»-. AHPB. Concejil. José de Arcocha. Legajo 81 (21 de enero de 1767), folios 346r-350r. Véanse Lena Saladina IGLESIAS ROUCO, «En torno a la arquitectura burgalesa de la segunda mitad del siglo XVIII y su problemática profesional», págs. 43-52 y «En torno a la arquitectura burgalesa de la primera mitad del siglo XVIII: El maestro Francisco de Bazteguieta», págs. 405-422 y Lena Saladina IGLESIAS ROUCO y M.^a José ZAPARAIN YÁÑEZ, «El proceso de construcción en Burgos, 1700-1765. Aportación a su estudio», en CASAS GÓMEZ, Antonio (coord.), *I Congreso Nacional de Historia de la Construcción*, Madrid, Juan de Herrera, CEHOPU, 1996, págs. 283-289. Véase, también, AMB. AG. RO del 20 de junio de 1767, folios 145r-146r, RO del 30 de junio de 1767, folio 154r-155v y RO del 9 de julio de 1767, folio 179v-180r.

⁶² Como había augurado González de Lara, un remate a la baja impelfía, en breve, a nuevas actuaciones en el molino de viento. Domingo García, «Mro de fábrica del Molino y director o Molinero de ellos, como al presente lo soy del de la Villa de Valdenebro», fue requerido por el Concejo burgalés, ansioso por ver funcionar correctamente el molino. Era preciso, entre otras, «darle elevazⁿ y para esto es necesario poner un Camón devajo de la Piedra y sacarla más afuera con dos pies dros, con una Puente que los avrase, y quede más alta que lo que oy tiene, Vajar las Aspas y volverlas lo de adentro afuera por estar torcidos por falta de haverlas usado, Recortar la piedra del Ranotte Y poner devajo de ella dos tablonos (...) y otros reparos que se ofrezcan». AMB. AG. RO del 23 de julio de 1767, folios 183r-185r y RO del 24 de julio de 1767, folios 203v-207v.

⁶³ La alternativa, muy costosa y gravosa para el erario público, era enviar «una tanda de Carromatos, Carros y Carg^e de lo que más facil^{te} se pueda havilitar con trigo del Pósito a moler a la Villa de Briones», donde sus molinos efectuarían la molienda, «por la grave necesidad, Carestía y falta de pan que se siente en Burgos por la sequedad». AMB. AG. RO del 17 de agosto de 1767, folios 290r-292v, RO del 3 de septiembre de 1767, folios 318v-320r, RO del 28 de septiembre de 1767, folios 338v-339r y RO del 5 de octubre de 1767, folios 353r-354r.

⁶⁴ AMB. AG. RO del 8 de febrero de 1768, folio 82v y RO del 29 de febrero de 1768, folios 89v-90v.

q^e se leuantó», deterioros que exigían la inversión de 1.850 reales⁶⁵. En total, 2.395 reales —Gráfico II—.

En abril de 1772, se leyó una carta de Pedro Laval, individuo al que le había sido concedido, por «S[u] M[agestad]», un «privilejio exclusibo por diez años en todos sus Reinos para la construcción de un Molino de de nueva invención para moler y Cerner en un mismo tiempo el trigo con Caballerías, sin Agua ni Viento, y en mayor Cantidad, con más aumento y mejor Calidad que todos los demás Molinos o Máquinas hasta ahora intentadas». La carta iba acompañada de un «libritto impreso» y una «lámina, explicación y ventajas de su utilidad»⁶⁶. Laval se ofrecía al Concejo para la construcción de su molino, ante las evidentes insuficiencias detectadas en los existentes⁶⁷.

La «Razón de los menajes y pertrechos del Molino de viento», es decir el inventario de los enseres a disposición del molinero, nos zambulle en una impresión de escalofrío, una imagen de precariedad indiscutible. En julio de 1776, Juan Rangel disponía de un martillo de pico grande, otro de orejas grandes, una sierra de a vara, tres barreños, los dos grandes y otro más pequeño, una azuela, un escoplo, una gubia, tres picaderas, una barra, un compás, dos maromas, una para la linterna y otro para la piedra, con el suficiente largo para levantar una y otra y una larga para el torno, dos candiles, dos rodillos, un mayal y la estera para la piedra, una maroma para el alivio, una romana, seis clavijas de hierro para la estera, un cuezo de madera, un arcón con su llave para las máquinas, una arquilla para las herramientas, nueve llaves, siete de la casa y dos del molino y cuatro lienzos de aspas⁶⁸.

La obsolescencia del molino de viento se agravó cuando, en enero de 1777, se denunció que no tenía un curso regular, fenómeno «dimanado de que sus aspas y enrejados, que son de madera de Pino, se han bencido por su pesadez, y se hace preciso el ponérselas de Olmo negrilla, en samblando sus enrejados por Sesenta pies de alto quartta en quadro de grueso, con lo qual se puede quitar la mucha madera que tiene superflua, que es impedimento para su curso regular». Además, era preciso eliminar unos chopos, próximos al molino a la parte

⁶⁵ AMB. Junta de Propios y Arbitrios (JPA). RO del 15 de junio de 1768, folio 7rv y JPA. RO del 9 de septiembre de 1768, folio 47rv. Véase igualmente AMB. Histórica. Legajo C1-10-4-9 25 de junio de 1768), sin foliar.

⁶⁶ AMB. Actas de Abastos (AA). RO del 30 de abril de 1772, folio 160rv.

⁶⁷ Sobre Pedro Francisco Laval de San Chamond, maquinista de origen francés pensionado por Carlos III para investigar el modo de aumentar el número de tahonas y reducir sus costes de explotación, véase Ricardo GARCÍA HERNÁNDEZ, «La molienda sin agua en la Tierra de Campos castellana a mediados del siglo XVIII», pág. 281 y Archivo General de Simancas. Mapas, Planos y Dibujos. 5, folios 220 y 221.

⁶⁸ AMB. Histórica, José de Arcocha. Legajo C-80-71 (16 de julio de 1776), sin foliar. Lamentablemente no fueron tasados económicamente, circunstancia que impide el contraste con las herramientas de los talleres artesanos u otras categorías socio-profesionales.

del cierzo, que “es causa de remonttar el viento e inutilizarle el belaje (...) [y, por ello] se inutiliza cada día más y más estta máquina»⁶⁹. En total, 505 reales —Gráfico II—⁷⁰.

El molinero, Juan Rangel, vecino de Burgos, elevó al Concejo un *memorial* en el que expuso que «con motibo de haberle hechado a moler el en el día diez y siete del presente mes de Noviembre ha experimenttado el q^c con el motibo de esttar pasmada el Aspa con el intemperie deel tiempo se ha tronzado el modo, de modo que se ha quedado sin uso alguno»⁷¹. Unos días después reiteró la exigencia de que «repare y ponga nuevas Aspas a dho molino en el término de quinze días»⁷². Aunque parezca increíble no fue hasta octubre de 1779 que no se buscó una solución razonable y sostenible. Era urgente «hecharle a andar» y buscar quien lo entendiese⁷³. En septiembre se había pedido opinión a un maestro carretero. Efectuó una inspección presuntamente experta y afirmó que, después de un reconocimiento «mui por menor, le hallé viable y moliente», si bien, los gestores municipales sostuvieron, después, «hallarse al presente dicho Molino sin uso alguno por esttar las aspas hechas pedazos»⁷⁴. Fernando González de Lara escrutó determinó que las aspas estaban quebrantadas y que «la Piedra de moler se halla rebajada de su altura a fuerza de Poco como quattro dedos, circunstancia que generaba que “no se puede templar la Arina en estos Molinos por la deshigualdad con que obra el Viento en ellos ni refrenar con puntualidad las precipittaciones que con frecuencia acaecen en su movimiento»⁷⁵. A finales de octubre de 1779 se regularon los costes del reparo en 1.915 reales, dado que «le faltan todas quatro aspas, que se hallan caidas e inútiles para poder servir»⁷⁶.

Juan Rangel se apartó del alquiler y mantenimiento del molino de viento y ello profundizó los deterioros y la degradación por falta de uso diario⁷⁷. El molino precisaba reparos y, sobre todo, «Persona que havite la Casa de dho Molino y la cuide»⁷⁸.

⁶⁹ AMB. AA. RO del 9 de enero de 1777, folios 7v-8r.

⁷⁰ AMB. JPA. RO del 3 de septiembre de 1777, folios 111v-112r.

⁷¹ AMB. AA. RO del 21 de noviembre de 1777, folio 234v-235r. Véase también AMB. Histórica. José Bernardo de Illera. Legajo C-80-71 (21 de septiembre de 1779), sin foliar.

⁷² AMB. AA. RO del 27 de noviembre de 1777, folios 237v-238r.

⁷³ AMB. AA. RO del 7 de octubre de 1779, folios 262v-263r.

⁷⁴ AMB. AA. RO del 16 de septiembre de 1779, folios 251v-252r.

⁷⁵ AMB. AA. 7 de octubre de 1779, folios 262v-263v.

⁷⁶ AMB. AA. RO del 30 de octubre de 1779, folios 292r-294v y AMB. Histórica. Bernardo Alonso de Illera. Legajo C-80-71 (24 de octubre de 1779), sin foliar.

⁷⁷ AMB. AA. RO del 18 de noviembre de 1779, folio 309v, AA. RO del 17 de febrero de 1780, folio 32 y AA. RO del 24 de febrero de 1780, folio 36r. El Concejo le requirió la entrega de los enseres, efectos y alhajas del dicho molino.

⁷⁸ AMB. AA. RO del 18 de mayo de 1780, folio 106v.

En los indispensables reparos del molino de viento, la composición de la máquina y «poner el Molino en el estado mismo de su primera construcción» se gastaron, por una parte, 1.000 reales en una intervención de urgencia para ponerlo en movimiento⁷⁹ y, por otra, mejorar su funcionamiento, lo que ocasionaba un desembolso de 3.587 reales⁸⁰.

A principios de 1781, se arrienda el molino a José Sedano, vecino del burgalés barrio de San Martín, por un año y una renta de 230 reales⁸¹. A pesar de la cortedad del período del alquiler, Sedano se preocupó, con seriedad, por la calidad del molino y denunció que había «hallado quebrados los hierros de las tornapuntas y otros reparos precisos a ejecutar para el uso de su molimiento». Incluso se permitió dar sugerencias a los técnicos, como, por ejemplo, que «para su permanencia, en lugar de dhos hierros será conveniente se pongan tornillos»⁸². En esta ocasión, las mejoras vinieron, también, de la mano de dos momentos de intervención. En primera instancia, en mayo de 1781 se gastaron 158 reales⁸³ en lo más urgente y perentorio y, a la postre, unos reparos más intensos y estructurales, en diciembre. José Sedano, «Arrendatario en el Molino de viento», enfatizó, porque en ello le iba su economía doméstica, que «las ojalatas que sirben a dho Molino de resguardo a las Aguas en su texado, o Capete, se hallan muchas arrancadas y otras manidas y rotas, con cuió desfalco está inutilizado de trabaxar», a lo que unía que «las velas de las Aspas o lienzos que las visten están totalmente estropeadas y podridos los lienzos». Añadió, además, que las «Aspas [están] mal asentadas, pues deben estar a cuchillo». En resumen, con esos deterioros el molino «está parado y sin poder evaquar a los Parroquianos que asisten a moler, siendo en perjuicio más del común que deel Arrendatario, por la buena calidad de Arina que haze y Su mucha abundanzia de molienda»⁸⁴. Tales reparos se evaluaron en un total de 1.146 reales⁸⁵.

El maestro arquitecto Fernando González de Lara, siempre atento a su creación molinar, fue requerido por el Concejo para validar los proyectos de me-

⁷⁹ AMB. AA. RO del 15 de junio de 1780, folio 151v y RO del 30 de junio de 1780, folios 157r-158v.

⁸⁰ AMB. AG. RO del 16 de noviembre de 1780, folios 320r-324r. Era urgente «Corregir el mecanismo errado de la Rueda y linterna y facilitar con rodajes el movimiento del Techo». Véase, también, AMB. Histórica. José de Arcocha. Legajo C-80-71 (6 de noviembre de 1780), sin foliar.

⁸¹ AMB. JPA. RO del 20 de marzo de 1781, folio 33r y AMB. Histórica. José de Arcocha. Legajo C-80-71 (1 de abril de 1781), sin foliar.

⁸² AMB. AA. RO del 5 de abril de 1781, folios 65v-66r.

⁸³ AMB. AA. RO del 10 de mayo de 1781, folio 73rv y JPA. RO del 18 de mayo de 1781, folio 51r.

⁸⁴ AMB. AA. RO del 15 de noviembre de 1781, folio 210r.

⁸⁵ Reparar la copa con hojadelata 800 reales, 16 reales en tablas de portaleja, 170 reales para dos aspas, 140 reales de otra aspa y 20 reales de un palo de olmo. Total, 1.146 reales más los dichos 158 reales, que ambas magnitudes suman 1.304 reales. AMB. AA. RO del 20 de diciembre de 1781, folios 213r-214r. Véase también AMB. Histórica. Legajo 18-69 (enero de 1781), sin foliar.

jora efectuados por el maestro de obras Julián de Arbaiza. Era evidente que los deterioros iban más allá de las meras intervenciones puntuales. El informe del arquitecto, «haviéndose reconocido el estado actual del Molino de Viento», sentenciaba que para que el molino «pueda tener bien uso» eran muchas las necesidades para potenciar la «robustez» del edificio —aspas⁸⁶, capirote⁸⁷, ruedas, etcétera—. Reponer las maderas y demás pertrechos ascendía a 2.000 reales⁸⁸.

En 1784 prosiguieron los reparos, en la misma cadencia, y se evaluó se precisaban 3.653 reales de vellón. González de Lara insistía en que «es mucho el desbararate que ha padecido, ya sea por ideas herradas de los que le han manipulado o ya por falta de administración o ejercicio», razones que había llevado al molino de viento al «peor estado de lo que se podía conceptuar». A pesar de ello, consideraba que, «con maior costo todavía, puede ser reparado y puesto en buen uso, con tal que se haga todo lo necesario»⁸⁹.

Degradación y demolición del molino de viento (1785-1794)

Las intervenciones hasta 1784 estuvieron siempre guiadas por la pretensión de arreglar los desperfectos estructurales generados por el deterioro de los materiales o los castigos inducidos por la meteorología. A partir de ese momento, da la impresión de que el Concejo, y el molino de viento, sufrieron, más que disfrutaron, su existencia. Comenzó una especie de proceso de abandono, hasta llevar a su ruina irrecuperable. Los desembolsos de 1785-1795 así lo denuncian.

En abril de 1785, se decidió en el Concejo que «se tapie la Puerta del Molino de Cal y Canto para que ninguno pueda introducirse en él»⁹⁰. Ya no eran reparos sino simples obstáculos, que supusieron 350 reales⁹¹. En enero de 1786,

⁸⁶ «Los lienzos de las Aspas están mui derrotados». AMB. AA. RO del 18 de abril de 1782, folio 75r.

⁸⁷ Las anteriores remociones «que se obserban practicadas» lo habían sido hechas «sin ningún Arte», de lo que se había «seguido al Capirote muchos daños por haber desclavado mucha parte de la tabla y oja de lata, no poniendola como antes estaba, de que ha resultado que, con la fuerza de los vientos, se ha llevado porcion de dha lata». AMB. AA. RO del 18 de abril de 1782, folios 74r-75r.

⁸⁸ AMB. AA. RO del 18 de abril de 1782, folios 74r-78r y JPA. RO del 27 de julio de 1782, folios 88v-89r.

⁸⁹ AMB. AA. RO del 13 de mayo de 1784, folios 86v-89r y RO del 1 de julio de 1784, folio 119r-120r.

⁹⁰ Se procedió, simultáneamente, a proponer el arriendo de la casa pegante al molino, y la tierra colindante, pero también a la clausura de la puerta, para evitar entradas exteriores. AMB. AG. RO del 1 de abril de 1785, folios 48v-49r y JPA. RO del 19 de abril de 1785, folio 44rv.

⁹¹ AMB. JPA. RO del 20 de julio de 1785, folio 71rv. Se tapiaron puertas y ventanas con cal, yeso y rejas y se procedió a «enrajjar los quatro costados de la casa con buena mezcla de cal y Arena y retejar el texado».

se gastaron 55 reales y 16 maravedíes en lo mismo —tapiar las puertas y renovar la casa del molino de viento—⁹². En enero del año siguiente, las perturbaciones se repitieron, hasta el punto de que se volvió a exigir que se tapiase, «con toda seguridad» la puerta y ventanas del molino, «de forma que se pudiesen refuxiar ni acoger a él [en su interior] Personas algunas, como se havia experimentado de ambos sexos pocos días hacía, con ofensas de Dios y escándalo público». Es más, se requería retornar al objetivo esencial del molino, que no era otro «que para que no se inutilizase del todo el Molino de viento y pudiese en tiempo de Niebes y Yelos, abenidas de Aguas u otra intemperie, socorrer con Arinas a este público». Para ello, es decir, que el molino funcionase, era imprescindible contratar a «Suxeto intelixente»⁹³ que manejase y pusiese en disposición de poder obrar» las máquinas y aspas del molino⁹⁴. Se trataba de rehabilitar el ingenio, aunque para ello se vieran en la obligación de pagar «dietas» a quien viniese a la Ciudad a reconocerlo y «ponerle corriente»⁹⁵.

En 1788 persistieron las problemáticas previas, en especial, el turbio asunto de «disponer se tapie el Ahugero» de la puerta — se denunciaba, de nuevo, el «rompimiento hecho en la Casa»⁹⁶ y la prioridad, casi contradictoria, de revitalizar «la Máquina de Molino de Viento»⁹⁷—. Para tales reparos se habilitaron «gastos extraordinarios» por un montante de 163 reales⁹⁸.

De manera contradictoria, el mismo día 14 de enero de 1790 en que se leía una carta de un maestro carretero, vecino de la villa de Villacañas, en que se ofrecía «benir acompañado de un molinero a componer y poner corr^{te} hasta que haga Arina el molino de Viento de esta Ciudad», el Concejo, a proposición del procurador mayor más moderno del común, decidía se dispusiera «la demolición de dho Edificio y Casa inmediata a él»⁹⁹.

En julio de 1794, el entuerto llegó al límite. El Ayuntamiento se planteó, sin ambages, «si convendrá demoler el Molino de viento para obiar los desordenes que frequenttem^{te}, y con escándalo Deel Pueblo, se experimentan, guareciendose en él, y la Casa inmediata, Mugerres prostitutas y Soldados, por

⁹² AMB. AA. RO del 12 de enero de 1786, folio 7v.

⁹³ Aunque fuera trayéndolo de La Mancha o «de qualquiera parte». AMB. AG. RO del 15 de enero de 1787, folio 21r.

⁹⁴ AMB. AG. RO del 15 de enero de 1787, folios 20v-21r.

⁹⁵ AMB. AA. RO del 25 de octubre de 1787, folios 226v-227r. Se consideraba que los 16 días que serían necesarios para evaluar el estado del molino, a 30 reales/día, suponía 480 reales, por su «benida y buelta» (desde La Mancha).

⁹⁶ AMB. AA. RO del 3 de abril de 1788, folios 54v-55r.

⁹⁷ AMB. AA. RO del 14 de febrero de 1788, folio 23rv.

⁹⁸ AMB. AA. RO del 3 de abril de 1788, folio 55r y JPA. RO del 24 de abril de 1788, folio 32r.

⁹⁹ AMB. AA. RO del 14 de enero de 1790, folios 12v-13r.

más precauciones que se han tomado De tapiarlo diversas Vezes»¹⁰⁰. En efecto, «los desórdenes en el molino de viento y su casa accesoria, con el refugio de Personas de mal vivir», urgían la demolición, «teniendo un estado absolutamente Ynservivle para su destino». De nuevo, eran precisos «fondos públicos» para tapiar las puertas de cal y canto. En ningún momento se había conseguido «remediar tan fatales consecuencias»¹⁰¹.

El corregidor y los alcaldes y regidores perpetuos no estaban para más bromas. El alarife municipal declaró que «dicho Molino y Casa se halla sin puerttas y Venttanas, sin enla drillados y escaleras y el texado de la casa destruido, como así vien el somvreretto del molino». O se reparaban los tejados o «se pudrirá la madera de suelos y máquina». Había que optar por lo barato, 300 reales, o por una inversión más generosa, 850 reales¹⁰². En diciembre de 1794, se llegó a plantear la posibilidad de invertir 3.000 a 4.000 reales en reparos, porque era evidente «que los materiales que se pierden irremediamente son en el molino la Máquina, los suelos, escalera y demás [y] en la casa texados, dos suelos, partte de la escalera y, por último, toda la casa, que se quedará inhabitable e ynservivle por lo destrozada del tejado». En último extremo, ya no era lo esencial la demolición sino qué hacer con «los despojos y materiales» del molino para «ottros usos útiles la pp^{co}». Las autoridades municipales reconocían, a estas alturas, que «su subsistencia, lexos de haver Causado los buenos y favorables progresos que se propuso la Ciudad, le ha acrecido consideravles dispendios en reparos, a caso por no estar construido según arte, o no ser la situatión proporcionada para semeiante máquina»¹⁰³.

El epílogo del molino de viento se dictaminó en enero de 1795, de la mano de los 196 reales desembolsados en los «matteriales y jornales causados en tapiar los Rompimientos del molino de Viento y Casa accesoria»¹⁰⁴. Ya únicamente quedaba vender todo lo posible, en especial la piedra «de las ruinas del molino de viento»¹⁰⁵. En enero de 1796, el Concejo de Revillarruz se ofreció a

¹⁰⁰ AMB. AA. RO del 31 de julio de 1794, folio 220v.

¹⁰¹ AMB. AA. RO del 30 de octubre de 1794, folios 329r-330r y AA. RO del 13 de noviembre de 1794, folios 334r-335r.

¹⁰² AMB. AA. RO del 27 de noviembre de 1794, folios 353r-354r.

¹⁰³ AMB. AA. RO del 4 de diciembre de 1794, folios 363rv.

¹⁰⁴ AMB. AA. RO del 8 de enero de 1795, folio 5r, AA. RO del 28 de mayo de 1795, folio 176rv y 23 de julio de 1795, folio 217rv.

¹⁰⁵ AMB. AA. RO del 10 de septiembre de 1795, folio 280rv. Véanse, entre otras, Antxon AGUIRRE SORONDO, «Piedras de molino del siglo XV al XIX», en *IV Congreso Internacional de Molinología*, vol. II, Mallorca, Consejo Insular de las Islas Baleares, 2005, págs. 101-114; Pilar PASCUAL MAYORAL, Pedro GARCÍA RUIZ y Javier CASTRO, «Canteras de piedras de molino y moleros en Navarra», *Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra*, 86 (2011), págs. 225-255; Pilar PASCUAL MAYORAL y Pedro GARCÍA RUIZ, «Nuevas canteras de piedras de molino y trujal. Valle del Cidacos (Arnedillo-La Rioja)», *Kalakorikos*, 7 (2002), págs. 209-219 y Francisco

adquirir las «dos piedras arineras, propias de [la] Ciudad, q^e fueron del molino de viento»¹⁰⁶. Después de la piedra del molino, le tocó el turno a la heredad en que se asentaba el molino¹⁰⁷ y, a la postre, uno de los panaderos de la Tahona¹⁰⁸ solicitó que las piedras del molino le fuera entregadas para su usufructo en su casa-horno¹⁰⁹.

En marzo de 1800, en las Actas de Gobierno se significa que «un Vecino de Santa Dorotea, con el fin de edificar un orno, ha sacado y extraído la piedra de los cimientos del molino de viento, propios, y la heredad en que se hallan, de esta Ciudad, sin licencia ni permiso alguno»¹¹⁰. A los pocos días, un regidor perpetuo, y caballero obrero mayor, don Juan Antonio Santamaría, se ofreció a comprar dichas piedras por 200 reales, si bien el Conde de Berberana indicó que «las tubo vendidas en mucha mayor cantidad, aunque se retrajeron después los compradores a pretexto de no poderlas conducir al Pueblo para q^e las destinaban»¹¹¹. La suerte de dichas piedras constituye un serial irrisorio. En septiembre de 1802, el convento de San Pablo de Burgos ofreció 550 reales por las piedras, con la súplica de que «para bajarlas y conducir las desde el sitio donde se hallan a su molino de la Quintta se digne el Ayuntamiento mandar le franquear la Cureña»¹¹².

El esquilmo aún persistía en 1804. El citado don Juan Antonio Santamaría denunciaba que «Cerca del Sitio en que estuvo el Molino de Viento Se estaba Sacando Piedra para la Composición de la Calzada R[ea] que Sale de esta Ciu-

MARTÍNEZ LÓPEZ y Antonio GRANIZO GALLEGOS, «Cantera de piedras de moler», en *IV Congrés Internacional de Molinología*, vol. II, Mallorca, Consejo Insular de las Islas Baleares, 2005, págs. 125-142.

¹⁰⁶ «... sin hacerse el Cargo de lo mal proporcionadas q^e son para los molinos de este lugar por su grandor tanto en el grueso como en el campo, y sin considerar el mucho costto y peligro q^e puede resultar en su revaxo y conduccion». Esta transacción quedó en nada. AMB. AA. RO del 14 de enero de 1796, folio 16v.

¹⁰⁷ Un vecino y labrador de Burgos ofreció, de alquiler, 3 ½ fanegas de pan mediado. AMB. AA. RO del 6 de julio de 1797, folio 170rv.

¹⁰⁸ En un próximo trabajo se desentrañará el devenir de la compañía de tahona de Burgos y sus relaciones con el molino de viento, entidades desarrolladas en momentos similares y dependientes, en mucho, una de otra.

¹⁰⁹ AMB. AA. RO del 23 de noviembre de 1797, folio 308v y AA. RO del 5 de junio de 1800, folios 111v-112r. Un maestro cantero, vecino de Burgos, también apeteció parte de los «despoxos y raxerio del molino de viento» para la construcción de una casa en el barrio de Santa Dorotea.

¹¹⁰ El Concejo se limitó a instruir al vecino «cleptómano» a que «no haga uso de ello y lo deje en el sitio donde lo ha puesto para aprovecharlo en lo q^e el Ayuntamiento tenga por conveniente». AMB. AG. RO del 24 de marzo de 1800, folio 54rv.

¹¹¹ Se trata de Revillaruz, como se indicó anteriormente. AMB. AG. RO del 12 de mayo de 1800, folios 80v-81r y AA. RO del 29 de mayo de 1800, folios 107v-108r. El valor de las susodichas piedras era de 500 reales, con un problema añadido, dado «q^e el comprador q^e se presentó necesitó recorttarlas en su Circunferencia por ser Crecidas para molino de agua y mala vajada para porttarlas». Véanse las reflexiones de de Castro (2019).

¹¹² AMB. AA. RO del 3 de septiembre de 1802, folio 150r.

dad para Madrid, con Cui motivo se hacen grandes Excavaciones y Oias que podrán Causar perjuicios»¹¹³.

A modo de conclusión

Uno de los problemas derivados de efectuar una visión panorámica de un período histórico de notable envergadura —en el caso que nos ocupa 1765-1804—, es decir, de trabajar con la diacronía, es que, en aras de definir múltiples acontecimientos se pierde, y mucho —por razones editoriales—, en profundidad puntual, léase sincronía. Este aserto viene determinado por la necesidad de excusar un tratamiento no excesivamente pormenorizado de cada uno de los momentos que se cuantifican en el Gráfico II —cuánto se desembolsó en cada proceso de reparo y mantenimiento del molino de viento—. Se han perfilado, en la descripción de qué ocurrió en cada una de las fechas analizadas, las circunstancias más significativas pero sin entrar en detalles técnicos —hará falta un libro, con sus capítulos, para calibrar esas honduras—.

El devenir, el auge y caída del molino de viento construido en Burgos en el Setecientos constituye un paradigma de las virtudes y truculencias de un siglo que reconstruyó, en la medida de lo posible, la socio-economía de una ciudad castellana muy castigada por el dramático siglo XVIII, y se encaminó, *a fortiori*, hacia un Ochocientos convulso y conflictivo. Huir de las servidumbres de las riberas del río Arlanzón, y de las problemáticas inflingidas por los estados del agua, a veces congelada («yelos»), a veces excesiva —inundaciones—, a veces inexistente —sequías—, merced al diseño de un molino harinero con tracción aérea, suponía un riesgo elevado. La idea nació preñada de ilusión y optimismo y sucumbió a las irresponsabilidades humanas y a las truculencias de la meteorología. Se trató de un proyecto ideado desde el despotismo ilustrado que concluyó devorado por la despótica, e ilustre, climatología y las torpezas y las desidias de sus constructores y quienes lo financiaron. No sabemos qué hubiera ocurrido si en vez de gastar 25.000 reales se hubieran invertido 36.000 reales. Quizá lo mismo, o tal vez no. A mayor calidad en los diseños, y trazas, y en la calidad de los materiales empleados, mayor persistencia y menos obsolescencia. Culpables todos. Los gestores municipales, los arquitectos, los arrendadores, los malos aires y las pésimas lluvias.

¹¹³ AMB. AG. RO del 9 de abril de 1804, folio 57r.